



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., diecinueve de octubre de dos mil veinte

REF. Apelación Sentencia. Petición de Herencia. Víctor Gonzalo Noboa Villavicencio contra Darío Alejandro Novoa y Otros. Rad 11001-31-10-005-2015-00913-01 (7719)

No se tienen en cuenta los documentos allegados por el apoderado de la parte actora, toda vez que obran dentro del cuaderno de primera instancia, a más que la oportunidad procesal para solicitar pruebas ya feneció.

En virtud de que no obra respuesta del exhorto ordenado, requiérase al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe el trámite dado al mismo y de ser posible lo remita inmediatamente debidamente diligenciado.

Notifíquese y cúmplase (2),

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c291eb4e1b5e2823693f826d7daad4954ed773f9642083d352ecd6c678a6e828

Documento generado en 19/10/2020 10:34:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>